



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

El suscrito Secretario de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 012 de Marzo 31 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN PEDAGOGICO DE DESARME, COMO POLITICA PUBLICA DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA". Fue aprobado por la Comisión como se registra en el Acta No. 003-14, realizada el día Veintiséis de Abril de 2014, en Primer Debate.

Anexo Pliego de Modificaciones.

El Secretario,

CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES

CONCEJO DE BUCARAMANGA	
Correspondencia Recibida	
Secretaria General	
Fecha:	29 ABR 2014
Hora:	10:40 a.m.
Recibido:	Los Andes
No. de Documento:	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Tercera o de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el 26 de Abril de 2014 a las 11:00 A.M, se llevo a cabo el estudio en Primer Debate del siguiente Proyecto de Acuerdo:

Estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 012 de Marzo 31 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN PEDAGOGICO DE DESARME, COMO POLITICA PUBLICA DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, todos ellos miembros de la Comisión Tercera y los Representantes de la Administración Municipal citados por la Comisión para la sustentación del Proyecto de Acuerdo:

Doctora YOLANDA TARAZONA, Secretaria de Desarrollo; Dr. RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ, Secretario del Interior.

Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte del Presidente de la Comisión se dio lectura al Orden del Día el cual contenía los siguientes ítems:

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 012 de Marzo 31 de 2014, “**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN PEDAGOGICO DE DESARME, COMO POLITICA PUBLICA DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**”.

III

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Orden del día por parte del Secretario de la Comisión el Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Cuatro (4) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

El Presidente ordena al Secretario continuar con el punto 2 del Orden del día quien procede a dar lectura al punto 2 del Orden del día:

2 – Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 012 de Marzo 31 de 2014, “**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN PEDAGOGICO DE DESARME, COMO POLITICA PUBLICA DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**”.

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, en cumplimiento del Artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. 072 de 2009.

Que el Honorable Concejal Ponente, presento la Ponencia escrita favorable la cual fue leída y escuchada por los miembros de la Comisión Tercera.

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la Ponencia del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobada por unanimidad por la Comisión con Cuatro (4) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Que aprobada la Ponencia favorable por parte de la Comisión, el Presidente de la Comisión, ordena a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobado con modificación por la comisión con Cuatro (4) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Que después de Aprobada la Exposición de Motivos el Presidente ordena al Secretario continuar con el articulado del Proyecto de Acuerdo 012 del 31 de Marzo de 2014 para su discusión, aprobación o desaprobación por parte de la Comisión.

Leído el artículo Primero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Segundo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Tercero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con modificación con Cuatro (4) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Cuarto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con modificación con Cuatro (4) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Leído el artículo Quinto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con modificación con Cuatro (4) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Sexto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado adicionar un nuevo artículo con Cuatro (4) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Sexto original del proyecto, que pasa a ser el Artículo Séptimo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Tres (3) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Terminado de leer los considerandos el Presidente de la Comisión los somete a consideración y discusión siendo aprobados con Tres (3) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el preámbulo es aprobado con modificación por la Comisión con Tres (3) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Para el Título el presidente lo somete a consideración de los concejales de la comisión es aprobado con Tres (3) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 012 de Marzo 31 de 2014, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por la Comisión con Tres (3) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Aprobado el Proyecto de acuerdo No. 012 de Marzo 31 de 2014 el Presidente ordena a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

III. LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

El secretario de la Comisión informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la Secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto el tema se ha agotado.

Agotado el orden del día el Presidente de la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Tercera, a los representantes de la administración por su Participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta la sesión de la comisión siendo las 12:15 M. del Día 26 de Abril de 2014.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal No. 072 de Octubre 09 de 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

Presidente,

H.C. JOHN JAIRO CLARO AREVALO

Secretario,

CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN TERCERA O DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES,
AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

PLIEGO DE MODIFICACIONES

Proyecto de Acuerdo No. 012 de Marzo 31 de 2014.

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN PEDAGOGICO DE DESARME, COMO POLITICA PUBLICA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”.

PARA LA PONENCIA : LA COMISION APROBO LA PONENCIA POSITIVA.

PARA LA EXPOSICION DE MOTIVOS: LA COMISION LA APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTICULO 1º: LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTICULO 2º: LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTICULO 3º: LA COMISION LO APROBO ASI:
ARTICULO TERCERO: La Administración Municipal a través de la Secretaria del Interior, Desarrollo Social, Salud y Ambiente, Instituto de la Recreación y Deporte (INDERBU), Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT), la Secretaria de Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Policía Metropolitana de Bucaramanga, promoverán articuladamente en la fecha en que se conmemora el día del desarme, la realización de actividades dirigidas a sensibilizar a la población, en especial, niñas, niños y adolescentes, respecto de la importancia del no uso , porte y tenencia de armas y la promoción de la convivencia ciudadana pacífica.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

PARAGRAFO PRIMERO: Original del Proyecto.

PARAGRAFO SEGUNDO: Convocar con el fin de materializar las diferentes disposiciones contenidas en el presente Acuerdo a los diferentes medios de comunicación, a las Universidades tanto públicas como privadas de la ciudad y organizaciones que aglutinan la dirigencia comunitaria de la ciudad de Bucaramanga.

PARA EL ARTICULO 4°: LA COMISION LO APROBO ASI:

ARTICULO CUARTO: Las dependencias de la Administración Municipal señaladas en el artículo tercero del presente acuerdo, desarrollarán mediante proceso pedagógicos y estrategias comunicacionales cambios de actitud en los padres, niños, niñas y adolescentes con el fin de contrarrestar el deseo bélico y el comportamiento agresivo y/o violento.

PARA EL ARTICULO 5°: LA COMISION LO APROBO ASI:

ARTICULO QUINTO: El PARAGRAFO quedará así: Para ello, la Administración Municipal en cabeza de la Secretaria del Interior, Desarrollo Social, Salud y Ambiente, Instituto de la Recreación y Deporte (INDERBU), Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT), la Secretaria de Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Policía Metropolitana de Bucaramanga, promoverán mancomunadamente dichos espacios con el fin de cumplir con las disposiciones contenidas en el presente acuerdo y a su vez, generar lazos de paz y sana convivencia entre todos.

PARA EL ARTICULO 6°: LA COMISION APROBO ADICIONAR UN NUEVO ARTICULO.

ARTICULO SEXTO. La Secretaria del Interior ejercerá la Secretaria Técnica de lo enunciado en el presente acuerdo.

PARA EL ARTICULO 7°: ANTES ARTICULO SEXTO.

LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA LOS CONSIDERANDOS: LA COMISIÓN LOS APROBÓ ORIGINALES DEL PROYECTO DE ACUERDO.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

PARA EL PREÁMBULO:

LA COMISIÓN LO APROBÓ ASI:

Incluir en el Preámbulo: Ley 1098 de 2006, Ley 1622 de 2013 y Ley 1616 de 2013.

PARA EL TITULO:

LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

LA COMISION TERCERA,

JAIME ANDRÉS BELTRAN MARTINEZ

WILSON RAMIREZ GONZALEZ

JOHN JAIRO CLAROS AREVALO

CARLOS ARTURO MORENO

CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES
Secretario



CONCEJO DE BUCARAMANGA

POENCIA PROYECTO DE ACUERDO NO. 012 DE 31 MARZO DE 2014 CONCEJAL

PONENTE. **CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ**

Señor Presidente y Honorables Concejales,

Me correspondió por designación de la Presidencia ser ponente del Proyecto de Acuerdo No. 012 de marzo 31 de 2014, "**Por medio del cual se establece el plan pedagógico de desarme como política pública de prevención de la violencia en el municipio de Bucaramanga**"

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Este proyecto pretende declarar el día 21 de septiembre de cada año como día del desarme y la convivencia específica en la ciudad de Bucaramanga que desarrolla acciones programas y proyectos integrales de tipo pedagógicos, comunicacionales, formativos y simbólicos para que se desestime entre los ciudadanos (especialmente niños, niñas y adolescentes) el porte uso y tenencia de armas.

DESARROLLO DE LA PONENCIA:

El proceso de paz en Colombia es una de las mayores prioridades y expectativas, razón por la cual en el municipio de Bucaramanga sea de gran importancia que los ciudadanos tomemos conciencia para desestimular el porte de armas, en especial en los jóvenes quienes estadísticamente presentan altos índices de delincuencia alterando la paz y seguridad de nuestro municipio. Por esta razón nos remitimos a nuestra constitución y a la ley, que salvaguardan y protegen nuestros derechos, los de los jóvenes y niños que son el futuro de nuestro municipio, y en quienes debemos dejar el legado de la paz a través de políticas públicas señaladas en nuestro plan de desarrollo " BUCARAMANGA CIUDAD SOSTENIBLE 2012- 2015" como aporte a la convivencia y seguridad ciudadana, es por eso que consideramos la propuesta del desarme en el día internacional de la paz el 21 de septiembre, como una práctica que puede empezar a generar cambios en nuestra ciudad.

PROPOSICION

Por las anteriores justificaciones y al encontrar el proyecto de acuerdo No. 012 del 2014, ajustado a la Constitución y a ley, es para mí un honor presentar ante esta comisión ponencia **POSITIVA** para **PRIMER DEBATE Y SEGUNDO DEBATE** en la Comisión Tercera De Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales Y Derechos Humanos.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
Concejal Ponente

22-Abril-2014